

Justicia peruana impide salir del país al ex presidente Martín Vizcarra

Un Tribunal le prohibió este viernes salir del país por 18 meses al expresidente Martín Vizcarra por denuncias de que había recibido sobornos para autorizar obras públicas cuando era gobernador de la región sureña de Moquegua en 2014.

«Se dicta impedimento de salida del país contra el investigado Martín Vizcarra, la medida tendrá una duración de 18 meses», dijo la jueza María Álvarez en una audiencia judicial.

Vizcarra es acusado de recibir sobornos para dar luz verde a obras públicas mientras ocupaba el cargo de gobernador de la región de Moquegua. El Congreso lo destituyó el pasado lunes en un juicio político relámpago y sustituido por el jefe parlamentario Manuel Merino, lo que desató una ola de protestas en las calles del país, informó AFP.

El abogado de Vizcarra, Fernando Ugaz, dijo que se acogía al pedido de la fiscalía. «En los escritos que hemos presentado a la fiscalía desde el martes le hemos dicho nuestra disposición de permanecer en el país para participar en las investigaciones», dijo en la audiencia.

Con información de La Verdad